

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2011**

Presidencia del C Diputado Alejandro Carbajal González

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 13 de diciembre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que solicita la rectificación de turno de diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 8.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto aprobado por dicho órgano.
- 9.- Uno de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 10.- Treinta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 11.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Acuerdo

- 12.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se otorga un reconocimiento a mexicanos originarios del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Dictámenes

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y se deroga el inciso c) del artículo 2º de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de los Albergues Privados de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal y el Código Penal para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 7 fracción XLIII y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 9 y se adiciona un artículo 9 ter, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a que en coordinación con el INVEA y de conformidad con la Ley de Publicidad Exterior, sancione cuanto antes a quien resulte responsable por la pinta de bardas que difunden espectáculos públicos en el mobiliario urbano de la demarcación, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la delegación Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las peticiones vecinales sobre la gasera que opera clandestinamente en las calles de Santa Cruz esquina con Calzada México Xochimilco Col. Guadalupe Tlalpan, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Iniciativas

18.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifican los párrafos primero y tercero del artículo 190 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo VII y los artículos 190 quater y 190 quintus al Código Penal para el Distrito Federal, recorriendo en su orden el actual capítulo VII, que presenta el diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley para el Uso, Disfrute y Conservación del Espacio Público del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 476 y se modifica la fracción II del artículo 496 ambos del Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 5, 6, 9, 10 bis, 11, 12, 12 bis 1, 12 bis 2 y 65, todos de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal, Ley de Cultura Cívica y Ley de Instituciones de Asistencia Privada, todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I y se modifica la fracción IV del artículo 11, así como se adiciona una fracción VII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley de Vivienda del Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a efecto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Iniciativa de iniciativa por la que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el código de ética y conducta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que remite el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, que remite el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, que remite el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículo del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proposiciones

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a impulsar el microfinanciamiento para jóvenes emprendedores en la Ciudad de México, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal que en sus respectivos ámbitos de competencia rindan un informe detallado y pormenorizado a las Comisiones Unidas de

Transparencia a la Gestión y Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, respecto de los efectos de los amparos otorgados a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor ambos del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto al concierto ofrecido el pasado domingo 4 de diciembre del presente año en la explanada del Monumento a la Revolución de esta ciudad, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversos acuerdos respecto al Infonavit, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de la República que por medio de sus atribuciones y facultades se le brinden las medidas de seguridad y acceso a la justicia, a la promotora de los derechos humanos y fundadora de la organización nuestras hijas de regreso a casa, la señora Norma Andrade, derivado de las múltiples amenazas a su persona, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto del Deporte del Distrito Federal para que remita un informe de manera pormenorizada a esta Soberanía sobre la situación que priva en deportivos de las 16 demarcaciones respecto de la infraestructura y mantenimiento con el que cuentan, a fin de impulsar acciones que promuevan e instrumenten programas dirigidos al desarrollo integral de la juventud, que remite la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

44.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a la licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa informe por escrito de manera inmediata a esta Soberanía sobre los términos y el avance del convenio que realizó la delegación con la fabrica American Roll SA de CV para que el predio ubicado en la calle de Iturbide número 71 esquina con calle

Comonfort Barrio de San Lucas cesará sus funciones industriales para solamente realizar labores de empaqueo de sus productos, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a asignar y etiquetar una partida presupuestal de \$ 150, 000, 000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012, para el mejoramiento y apoyo al campo y a campesinos de la delegación política de Tláhuac, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

46.- Con punto de acuerdo sobre una petición de vecinos de la delegación Alvaro Obregón respecto al transporte público, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

47.- Con punto de acuerdo por el que se instruye a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el dictamen de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, se consigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a su órgano técnico la Contaduría Mayor, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura de éste el presupuesto que se autodeterminaron con fundamento en la independencia y autonomía presupuestarias que consignan para estos entes, las disposiciones constitucionales y legales, que presenta el diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa para que lleve a cabo el levantamiento de la barda perimetral de la UH Plutarco Elías Calles, ubicada en la calle La Celestina de la citada unidad habitacional, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Soberanía, que en la revisión del proyecto de

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año fiscal 2012, se le asigne un monto de 250 millones de pesos al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, con la finalidad de salvaguardar la política pública contra las sustancias psicoactivas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2012, le sean asignados 30 millones de pesos etiquetados a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y la delegación Alvaro Obregón, construyan un Centro de Salud en la colonia Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, que remite el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2012 le sean asignados a la delegación Alvaro Obregón, cinco millones de pesos etiquetados para atender de manera eficiente el servicio de alumbrado público en la colonia Desarrollo Urbano, que remite el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2012, le sean asignados a la delegación Alvaro Obregón, 5 millones de pesos etiquetados para la instalación de cámaras de seguridad en la colonia Tlapechico, que remite el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$4 mdp (cuatro millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, al

alumbrado con postes de luz y demás necesarios, del campo de fútbol, plazoleta y kiosco cultural en la comunidad de Palo Alto, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$1 mdp (un millón de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, al alumbrado del parque cooperativista en la comunidad de Palo Alto, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$3 mdp (tres millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la compra, montaje y adaptación de 200 cámaras de seguridad para la delegación Cuajimalpa de Morelos, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$8 mdp (ocho millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción y equipamiento de La Casa del Adulto Mayor en la comunidad de Palo Alto, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$3 mdp (tres millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario Acopilco, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$3 mdp (tres millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario Chimalpa, que remite el

diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$3 mdp (tres millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario Contadero, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$3 mdp (tres millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario San José de los Cedros, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$3 mdp (tres millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario Zentlapatl, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$13 mdp (trece millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la construcción y adaptación de un Centro de Desarrollo Comunitario en el pueblo de San Lorenzo Acopilco, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$4 mdp (cuatro millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del mercado Contadero, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$4 mdp (cuatro millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del mercado Cuajimalpa, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$4 mdp (cuatro millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del mercado Unidad Habitacional Hizachito, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$4 mdp (cuatro millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del mercado Rosa Torres, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$4 mdp (cuatro millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del mercado San Mateo, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$10 mdp (diez millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, para la ampliación del panteón San Ramón del pueblo San Mateo Tlaltenango, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$4 mdp (cuatro millones de pesos) del presupuesto

correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la remodelación de las instalaciones del Parque Ecoturístico del pueblo San Mateo Tlaltenango denominado Rancho Los Laureles, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinar \$3 mdp (tres millones de pesos) del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011, a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario del pueblo San Mateo Tlaltenango, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades realizar acciones con el objeto de difundir la totalidad de la letra del Himno Nacional Mexicano en las escuelas asentadas en el territorio del Distrito Federal, así como en las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría del Distrito Federal que comience la investigación sobre el posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario de Educación Mario Delgado Carrillo, por la realización de eventos públicos que no competen a su Secretaría, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

73.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, etiquete un presupuesto de \$30.000.000.00 para la operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2012, una

partida presupuestal de al menos 18 millones de pesos para el adecuado funcionamiento del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual del Distrito Federal, que remite el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2012, se asigne una partida presupuestal de 30 millones de pesos para el adecuado funcionamiento del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, que remite el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2012, una partida presupuestal de al menos 12 millones de pesos para el adecuado funcionamiento del Fideicomiso Mixto Casa de la Libertad de Expresión y del Derecho a Defender Derechos Humanos del Distrito Federal, que remite el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2012, una partida presupuestal de al menos 11 millones de pesos para el adecuado funcionamiento del mecanismo de seguimiento y evaluación del programa de derechos humanos del Distrito Federal, que remite el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

78.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones y dependencias del Distrito Federal a acatar la recomendación 9/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relacionada con actos de violencia laboral contra mujeres, que presenta el diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

79.- Con punto de acuerdo por el que se instruye a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012 se omita establecer un nuevo impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos, que presenta el diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 79 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, disculpe un momento.

¿Diputada Maricela Contreras, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Con el objeto de solicitar a usted como Presidente de la Mesa pueda después de la votación llamar a un minuto de silencio por los hechos acontecidos en Guerrero, por la masacre a dos estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, a nombre del diputado David Razú y de una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputada. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los estudiantes que murieron el día de ayer en los hechos acaecidos en Guerrero.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, pueden tomar asiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias sobre medidas a favor de la mejora del transporte público concesionado en la Ciudad de México, presentada el 17 de noviembre del año en curso por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

En atención a lo expresado por la presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en virtud a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión de Transporte y Vialidad.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante el cual solicita la rectificación del turno

relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se suministren e instalen las tapas de los pozos de visita y coladeras pluviales faltantes en la demarcación Azcapotzalco, presentada el 7 de julio del 2010 por el diputado Jorge Palacios Arroyo.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, relativo al acuerdo tomado en las comisiones dictaminadoras, referente a la agilización en la dictaminación del asunto en cita, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita la rectificación del turno de diversos asuntos:

El primero relativo a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Fideicomiso de Educación Garantizada, maestro Gonzalo Javier Suárez Prado; al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega; al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, a fin de instrumentar de manera conjunta un programa de salud preventiva en la juventud vinculado con el programa de estímulos para el bachillerato universal, presentada el 30 de septiembre de 2010 por el diputado Mauricio Tabe Echartea.

El segundo para exhortar al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, doctor José de Jesús Bazán Levy, para que en coordinación con las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal se implemente la materia educación para la salud como parte del plan

educativo del sistema de bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, presentada el 19 de noviembre del 2010 por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

El tercero por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Secretaría de Educación, ambos del Distrito Federal, para que hagan llegar a esta Soberanía diversa información presentada el 22 de junio de 2011 por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.

En atención a lo expresado por la presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social y toda vez que los puntos en cita corresponden preponderantemente a la Comisión solicitante, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación de turno quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa de decreto por la que se expide la nueva Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, presentada el 27 de septiembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en cuanto a que la iniciativa en comento no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Población y Desarrollo.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto aprobado por dicho órgano. Asimismo se informa a esta soberanía que de conformidad al contenido del mismo, por economía procesal parlamentaria se toma la determinación de remitirlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el que se solicita la autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y resolución legislativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 32 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se otorga un reconocimiento a mexicanos originarios del Distrito Federal residentes en el extranjero. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno del 8 de diciembre del año en curso, por el que se otorga un reconocimiento a mexicanos originarios del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba otorgar un reconocimiento al profesor Armando Vázquez Ramos y al señor Esau Meléndez por su labor cultural y artística, así como por su aportación social en la difusión de una imagen positiva de México y la Capital de la República en otras latitudes.

Segundo.- Se fija como fecha para el otorgamiento de dichos reconocimientos el 13 de diciembre del presente año a las 11:00 horas en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende colonia Centro, México, DF.

Tercero.- Gírese instrucciones a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de esta Asamblea Legislativa para que se realicen las gestiones necesarias para sufragar los gastos de transportación a la Ciudad de México y hospedaje de los galardonados.

Cuarto.- Notifíquese al Presidente de la Mesa Directiva para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia esta Presidencia informa que en la presente sesión la Comisión de Gobierno hará la entrega de los reconocimientos correspondientes, que para tales efectos se encuentran a las puertas de este Recinto los ciudadanos Armando Vázquez Ramos y Esau Meléndez, por lo que se solicita a los diputados integrantes del Comité de Asuntos Internacionales se sirvan acompañarlos al interior de este salón de sesiones, diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, diputada Aleida Alavez Ruiz, diputada Claudia Elena Águila Torres,

diputado José Alberto Couttolenc Güemez, diputado Razú Aznar, diputado Guillermo Sánchez Torres y diputado José Manuel Rendón Oberhauser. Se solicita a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, da la más cordial bienvenida a Esau Meléndez Chávez y Armando Vázquez Ramos.

Con fundamento en el Artículo 42 fracción XXVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgar reconocimientos a quienes hayan prestados servicios eminentes a la Ciudad, a la Nación o a la humanidad, por lo que es menester reconocer las acciones que llevan a cabo las ciudadanas y ciudadanos originarios del Distrito Federal residentes en el extranjero, en beneficio de la ciudadanía y del avance de la Capital, por lo que el día de hoy la Asamblea Legislativa ha determinado llevar a cabo la entrega de un reconocimiento a dos personas que cumplen con la características antes señaladas.

Sean bienvenidos.

Doy la más cordial bienvenida a Esau Meléndez Chávez y Armando Vázquez Ramos a este Recinto Legislativo, ambos se han desarrollado como personas y como profesionales en otro país, pero sin duda nunca han olvidado sus orígenes y son estos los que cada día los motivan y nutren en las actividades más relevantes de sus vidas. Muchas gracias por estar hoy con nosotros.

Diariamente nos desenvolvemos como personas originarias de distintas latitudes, ya sea en la vida real o de manera virtual estamos en contacto permanente e inmediato sin importar las distancias. Lo anterior refleja que somos una sociedad cosmopolita, cada vez más tolerante e incluyente, de la misma manera que somos influenciados por otras culturas, la nuestra es réplica por el mundo.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Migración. somos el país que representa la diáspora más importante del planeta, alcanzando casi 18 por ciento de nuestra población total, es decir, cerca de 19 millones de mexicanos

viven fuera del país de los cuales la mayoría se encuentra residiendo en Estados Unidos.

Tan sólo en la zona de Los Ángeles, California, de acuerdo con el consulado cerca de 350 mil mexicanos han solicitado el trámite para su cédula consultar en los últimos 5 años.

La población de origen mexicano en los Estados Unidos representa la comunidad migrante más importante en ese país con una cifra de casi 11 millones y medio de personas; no es raro encontrar varios mexicanos en casi todas las ciudades importantes de la Unión Americana, destacando, Los Ángeles en California y Chicago en el Estado de Illinois, sobresaliendo siempre su orgullo nacional.

Es por eso que el día de hoy la Asamblea Legislativa reconoce a estos dos mexicanos originarios del Distrito Federal su aportación social comunitaria y la difusión que hacen mediante su trabajo de una imagen positiva de México y la capital de la República, entre otras regiones del mundo.

Esau Meléndez Chávez, es un joven cineasta mexicano preocupado por la realidad de su comunidad. En su obra podemos encontrar la necesidad de difundir lo que se vive en Estados Unidos, la discriminación permanente y la adaptación de los valores de la comunidad latina en un ambiente adverso.

Desde los 22 años se ha desarrollado como director, escritor y productor de comerciales, la mayoría de ellos de carácter social, así como cortometrajes y documentales con la finalidad de tener un impacto en la vida de las personas.

Es en el año del 2010 cuando escribe y dirige el documental *Inmigrante-Nación, Nación-Inmigrante: la batalla por un sueño* que es reconocido como un talento muy importante de la comunidad latina de los Estados Unidos, formando parte de la selección oficial del Festival de Kansas, Festival de Cine de Costa Rica también, el Festival de Nuevo Cine Latinoamericano en la Habana, el Festival Internacional de Cine Latino en Los Ángeles, el Festival de San Diego, San Francisco y Nueva York.

Es por su sensibilidad y el activismo a favor de los derechos de los migrantes que el día de hoy esta soberanía ha determinado otorgar el presente reconocimiento a Esau Meléndez Chávez.

Asimismo, en esta ceremonia deseamos galardonar al profesor Armando Vázquez Ramos, originario del Distrito Federal y residente de la Ciudad de Los Ángeles, California, por más de 45 años.

El profesor Vázquez Ramos es licenciado en estudios mexicanoamericanos, maestro en psicología y en administración pública por la Universidad Pepperdine, así como doctorado en política de la educación superior de la Universidad del Sur de California, grado para el cual trabajó líneas de investigación al respecto de un plan de desarrollo para las universidades mexicanas en Estados Unidos.

Desde 2005 ha sido promotor del voto de los mexicanos en el exterior, encabezando una red binacional de académicos y líderes que impulsan políticas y proyectos de colaboración entre California y México, fomentando la relación por medio de seminarios, conferencias entre sus capitales, ciudades hermanadas desde hace más de 30 años.

Convencido de la necesidad de construir vínculos permanentes entre la Ciudad de México y la Ciudad de Los Ángeles, el profesor Vázquez Ramos es un activista incansable de los derechos de los migrantes, buscando la ampliación de espacios de comunicación y debate sobre la realidad que se vive todos los días en ambos lados de la frontera.

Hoy en esta ceremonia galardonamos a aquellas personas que fuera de nuestras fronteras reconocen su identidad nacional que nos enorgullece y los impulsa a trabajar por su comunidad, sin importar los kilómetros de distancia que los separan de esta tierra.

Sean nuevamente bienvenidos y muchas gracias por hacernos el honor de acompañarnos en este Recinto, a nombre de muchos mexicanos más que trabajan por México, más allá de nuestras fronteras. Sean ustedes bienvenidos.

Se solicita a los integrantes de la Comisión de Gobierno y del Comité de Asuntos Internacionales se sirvan pasar al frente de esta Tribuna con la finalidad de realizar la entrega de los reconocimientos por su destacada labor cultural y artística, así como por su aportación social en la difusión de una imagen positiva de México y la Capital de la República, entre otras latitudes.

Se solicita a los presentes ponerse de pie.

Se solicita al ciudadano Armando Vázquez Ramos, se sirva pasar al frente para recibir su reconocimiento.

(Entrega de Reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano Esau Meléndez pasar al frente para recibir su reconocimiento.

(Entrega de Reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas felicidades a ambos. Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañar a su salida del Recinto a los ciudadanos en el momento en que así deseen hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20-bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y se deroga el inciso c) del artículo 2 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro López Villanueva, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables por hacer posible esta reforma en virtud de que el trabajo en las mismas fue aprobado por unanimidad.

En abril de este año fue presentada ante el pleno por la diputada Karen Quiroga la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y se deroga el inciso c) del artículo 2 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

El 18 de abril fue presentada la propuesta de la diputada Axel Vázquez Burguette la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de los Albergues Privados de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal.

Debido a que las dos iniciativas materias del presente dictamen versan sobre reformas en materia de albergues privados para personas adultas mayores, refiriéndose a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en dos casos y a la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal en las dos propuestas, estas dictaminadoras decidieron su acumulación para emitir un solo dictamen.

Después de analizar los proyectos se resolvió que es jurídicamente procedente y por lo tanto se reforma la fracción VIII del artículo 10, se adiciona el artículo 20 bis y se reforma el artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

La primera reforma trata de implementar, en coordinación con las instancias competentes, las medidas de seguridad pública y de protección civil en los centros educativos, culturales, recreativos y albergues, así como acciones preventivas con la participación de la comunidad.

La segunda reforma ordena que la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con las delegaciones, fomentará la creación de albergues para personas adultas mayores en los términos de esta ley y de la de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

La tercera reforma manifiesta que las instituciones públicas, privadas y sociales que presten asistencia a las personas adultas mayores deberán contar con personal que posea vocación, capacidad y conocimientos orientados a la atención de éstas, asimismo deberán conducirse con absoluto respeto a la dignidad humana y derechos inherentes a las personas adultas mayores con estricto apego a la legislación aplicable.

Por lo anteriormente expuesto solicito a las diputadas y diputados se vote a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Círrrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE ADULTAS MAYORES Y LEY DE LOS ALBERGUES
PRIVADOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DF**

13-12-2011 12:18

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.

GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
----------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal y el Código Penal para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por lo el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Con el permiso de la Presidencia.

Antes de iniciar la presentación del dictamen quiero desde esta Tribuna a nombre del grupo parlamentario del PRD repudiar el asesinato de Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús, estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, víctimas de la represión e incapacidad del gobierno para resolver las demandas sociales.

Ellos sólo pedían regresar a clases, un trato digno y plazas de trabajo. Ellos son jóvenes como muchas y muchos de nuestros hijos que están buscando la vida. Exigimos el castigo a los responsables y rechazamos toda forma de violencia como medio de resolver los conflictos sociales provengan de cualquier nivel del gobierno.

El Gobierno del Estado y el Gobierno Federal son responsables de esa acción y tienen qué esclarecer los hechos y castigar a los culpables.

Voy con el dictamen. El Distrito Federal se ha caracterizado por avanzar en la promoción y reconocimiento del derecho de las personas a través de la generación de un marco jurídico y aplicación de una política pública que ha constituido como garantías en el ejercicio de sus derechos.

La aprobación de la Ley de Voluntad Anticipada en el Distrito Federal permitió reflexionar acerca de la voluntad de las personas que no desean que se sigan suministrando medicamentos o tratamientos que solamente tienen el fin de prolongarle la vida sin garantizar su salud.

El debate se ha centrado en defender el derecho de los enfermos terminales a tomar sus propias decisiones.

Las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Administración y Procuración de Justicia hemos asumido nuestra tarea de dictaminar con responsabilidad y formular una propuesta que realmente beneficie a las personas en esta situación.

El contenido del dictamen que hoy sometemos a su consideración y con las reformas propuestas, prácticamente crea una nueva Ley de Voluntad Anticipada, presenta una garantía para que el enfermo terminal decida seguir bajo tratamiento médico o bien a que solamente se le administren medicamentos tendientes a mitigar el dolor y garantizarle una calidad de vida.

También constituye una garantía para que cualquier persona independientemente de que se encuentre o no en etapa terminal, prevé el escenario para que tenga una muerte digna y sin dolor.

El criterio de las comisiones dictaminadoras es que la eutanasia debe ser vista como un derecho, sin embargo la Ley General de Salud en materia de cuidados paliativos en su artículos 166-Bis 21, prohíben expresamente su práctica, por lo que de aprobarse implicaría que los médicos que la practiquen estarían siendo considerados como responsables de delito de homicidio o ayuda o inducción al suicidio.

Por ello hacemos un llamado al Congreso de la Unión para que conceda a cada entidad federativa y al Distrito Federal la facultad de deliberar en sus respectivos órganos legislativos la regulación del tratamiento del dolor y que en ese ámbito se determinen los avances para garantizar el derecho a la libre elección.

Lo anterior implicaría modificar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, respecto a la prohibición de la eutanasia y la sanción al homicidio por piedad, así como el suicidio asistido.

En tanto se presente esa situación, proponemos diversas reformas para que la Ley de Voluntad Anticipada sea una alternativa en el tratamiento del dolor y no un obstáculo en el ejercicio del derecho de elección de las personas respecto a una muerte digna.

Con la nueva ley se facilita el otorgamiento de la voluntad de las personas para que en cualquier momento expresen su decisión de ser sometidas o no a medios tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida, cuando se encuentren en etapa terminal y por razones médicas sea imposible mantenerla de manera natural.

De manera adicional se incorpora el formato de instrucciones de cuidados paliativos, para que el enfermo terminal que no haya podido o no tenga la posibilidad de suscribir un documento de voluntad anticipada ante un Notario Público, pueda manifestar su voluntad ante el personal de salud sobre su decisión de ser sometidas o no a medios que pretendan prolongar su vida.

Se refuerza el eje rector de la Ley que son los cuidados paliativos como una nueva práctica de la sociedad que consiste en proporcionar atención por un equipo de salud y hacer que los avances médicos estén disponibles para que la población tenga la oportunidad de pasar el fin de su vida con calidad de manera incluyente, sin discriminación por edad, género, raza o religión.

En suma, se trata de tener una ley de carácter sustantivo que garantice los derechos de las personas que quieran expresar su voluntad de una muerte digna y sin requisitos o trabas burocráticas.

Con la aprobación de este dictamen, estaremos beneficiando anualmente a 12 mil 396 familias, con un ahorro de entre 40 y 25 por ciento de la atención de los servicios de salud y en el gasto familiar, pues se disminuyen los costos de traslado a la institución de salud al proporcionarse la atención en el domicilio del enfermo terminal.

Resta compartir a este Pleno que el dictamen que sometemos a su consideración fue construido de manera colectiva con diversas instancias públicas, tanto a nivel federal como local, académicos, especialistas, el Colegio de Notarios y personas interesadas y avalando por unanimidad en las comisiones.

Con ese ánimo serán presentadas unas reservas que fueron acordadas y propuestas por el diputado Carlo Fabián Pizano, la diputada Alicia Téllez y una servidora, las cuales fortalecen la nueva ley que sometemos a su consideración.

Por ello pedimos su voto a favor para entregar a la ciudadanía de la Ciudad de México un instrumento que garantice el respeto al derecho de la elección de las personas a una muerte digna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Pizano, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, las reservas que presentamos la diputada Maricela Contreras y su servidor al artículo 3 fracciones II y V, 6, 10, 14, 29 y 30 y solicito, Presidente, se puedan presentar y discutir en un solo paquete.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Rafael Medina Pederzini, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DF LA LEY DE SALUD PARA EL DF Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL Distrito Federal
Votación en lo General

13-12-2011 12:35

Presentes	43
Sí	41
No	1
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
------------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los artículos 3, 6, 10, 14, 29 y 30 en conjunto, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

La diputada Maricela Contreras y su servidor presentamos a consideración del pleno las siguientes reservas. Las presentaremos en bloque para agilizar el procedimiento y por economía parlamentaria.

En el artículo 3° fracción II se contiene la definición de cuidados paliativos. Simplemente estamos agregando que los cuidados paliativos incluirán las medidas mínimas ordinarias, que es un concepto que ya estaba definido en el

articulado pero que no tenía presencia en el resto del articulado, se está agregando para tener presencia de manera constante.

Luego en relación al concepto de formato se agrega el concepto en qué consiste la expresión de la voluntad de quien emite el formato y agregamos el concepto de que en él se manifiesta la voluntad de seguir con tratamientos que pretendan alargar la vida o bien la suspensión de tratamiento curativo y el inicio de la atención en cuidados paliativos.

En relación al artículo 6° estamos agregando dos conceptos, aclarar que la imposibilidad de acudir ante el notario para hacer el formato sea una imposibilidad física, y al final en el tercer párrafo estamos ya clarificando qué personal de salud será ante quien se otorgue el formato, por eso el tercer párrafo dirá lo siguiente: *El formato se otorgará con los requisitos que dispone el Capítulo II de esta ley ante el personal de salud que para tal efecto se designe conforme al reglamento de la presente ley.* Era una cuestión que no había quedado segura en el dictamen, se afina con esta reserva.

En el artículo 10 simplemente como ya el concepto de formato está definido, solamente ponemos la palabra formato y no todo el nombre digamos completo, que es *Formato de instrucciones de cuidados paliativos*, utilizando ya un concepto definido.

En el artículo 14 hacemos la precisión en el caso de que el documento se otorgue ante notario o al personal de servicios de salud cómo se va a identificar a quien otorgar el documento. Doy lectura al articulado que deja muy claro el procedimiento:

Artículo 14.- El notario público hará constar la identidad del otorgante del documento de voluntad anticipada conforme a lo establecido en la Ley del Notariado del Distrito Federal.

El personal de salud identificará al otorgante del formante mediante:

Fracción I. Documento oficial con fotografía.

II. La declaración de dos testigos mayores de edad, a su vez identificados conforme la fracción anterior, expresándose así en el formato.

En relación al artículo 29, que contiene las atribuciones de la coordinación especializada en la materia, en la fracción III se propone la siguiente redacción: *Fomentar, promover y difundir la cultura de la voluntad anticipada, sustentada en la deliberación previa e informada que realicen las personas tendiente a fortalecer la autonomía de su voluntad.* Este último enunciado es lo que se agrega.

En la fracción V simplemente se hace una aclaración: Que *las campañas permanentes de sensibilización y capacitación dirigidas a la sociedad, personal de salud de la Secretaría y de las instituciones de salud de carácter privado respecto a la materia de la ley.*

Finalmente el artículo 30 contenía un artículo derogado y se está proponiendo darle obligaciones a la coordinación especializada, leo el artículo 30 para conocimiento de los diputados. Artículo 30.- Son obligaciones de la coordinación especializada: Fracción I.- *Supervisar que el personal de salud proporcione al otorgante información clara y oportuna respecto de las condiciones de la enfermedad de que se trate, así como de los tratamientos respectivos, a fin de fortalecer la autonomía de la voluntad del paciente y posibilitar el otorgamiento del formato o documento de voluntad anticipada, sea resultado de un análisis y deliberación personal previa sobre la base de dicha información.* Fracción II.- *Proporcionar información al personal de salud para que en los casos en que el otorgante del documento de voluntad anticipada exprese en este su decisión de ser sometido a medios, tratamientos o procedimientos médico que pretendan prolongar su vida, estos no sean contraindicados para la enfermedad de que se trate y no vayan en contra de las prácticas médicas o la ética profesional.*

En esto consisten las reservas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de aprobarse las propuestas de

modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban las propuestas de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobada por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DF, LA LEY DE SALUD PARA EL DF Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL DF
Votación en lo Particular

13-12-2011 12:47

Presentes	38
Sí	38

No 0
Abstención 0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado de la presente sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que en coordinación con el INVEA de conformidad con la Ley de Publicidad Exterior, sancione cuanto antes a quien resulte responsable por la pinta de bardas que difunde en espectáculos públicos en el mobiliario urbano de la demarcación.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y de conformidad con la Ley de Publicidad Exterior, sancione cuando antes a quien resulte responsable por la pinta de bardas que difunden espectáculos públicos en el mobiliario urbano de la demarcación, presentado por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y dictaminar y en consecuencia resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y de conformidad con la Ley de Publicidad Exterior, sancionen a quien resulte responsable por la pinta de bardas que difundan espectáculos públicos en el mobiliario urbano de la demarcación de la que es titular.

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, a los 30 días del mes de noviembre del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SANCIONE POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL MOBILIARIO URBANO DE TLALPAN

13-12-2011 12:58

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Jefatura Delegacional en Tlalpan y remítase al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la delegación en Tlalpan, Higinio Chávez García, atender cuanto antes las peticiones vecinales sobre la gasera que opera clandestinamente en las calles de Santa Cruz, esquina con Calzada México-Xochimilco en la colonia Guadalupe Tlalpan.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la delegación Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García a atender cuanto antes las peticiones vecinales sobre la gasera que opera clandestinamente en las calles de San Cruz esquina con Calzada México Xochimilco colonia Guadalupe Tlalpan, presentado por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para resolver y en consecuencia resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la delegación Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García a atender cuanto antes las peticiones vecinales sobre la gasera ubicada en las calles de Santa Cruz esquina con Calzada México-Xochimilco colonia Guadalupe Tlalpan y realice las acciones correspondientes que de ello deriven.

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 30 días del mes de noviembre del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN PARA ATENDER LAS PETICIONES VECINALES SOBRE LA GASERA QUE OPERA CLANDESTINAMENTE EN LA COL. GUADALUPE TLALPAN

13-12-2011 13:07

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento a la jefatura delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 iniciativas suscritas por el diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del PRD: La primera con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, la segunda con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, la tercera con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los párrafos primero y tercero del Artículo 190 Bis del Código Penal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO WEST SILVA.- Con su venia compañero Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Voy a presentar a ustedes tres iniciativas más de reforma a los códigos, una de ellas, la primera, es para que la sustracción, explotación de menores sea castigada como corresponde; la segunda trata de impedir mediante investigación y castigo el robo de menores o incapaces, y la tercera es una iniciativa del Código Fiscal para tratar de evitar que quienes retienen o reciben, están capacitados por la autoridad para recibir a su nombre recursos de orden estatal o federal y no lo entregan, se les impongan sanciones mayores. Esto es lo que voy a presentar a ustedes, compañeros.

Por lo que respecta a la explotación infantil de menores, la Organización Internacional del Trabajo define al trabajo infantil como toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años sin importar el estatus ocupacional. Asimismo, el DIF también establece una definición de lo que interpreta se debe entender como trabajo a menores de edad, aquellas actividades que desarrollan los niños y niñas en el marco de la economía formal e informal para su propia subsistencia o para contribuir a la economía familiar al margen de la protección jurídica y social prevista por la ley.

Sin embargo la explotación de menores a pesar de los estudios y normatividad existente ha seguido avanzando y al día de hoy existe una modalidad de explotación de menores llamada vulgarmente *renta de niños*, un delito realmente de lesa humanidad que se ha convertido en una práctica mediante la cual por unos cuantos pesos se alquilan niños y niñas y hasta los drogan, según ha señalado los estudios, para que las personas que los utilizan puedan pedir ayuda, limosna, mendigar, como se dice, en las calles, plazas, transportes, etcétera.

Con esta propuesta, compañeros, que espero sea de su estudio y apoyo, pretendemos tipificar estas conductas delictivas a fin de brindar protección a los menores que son víctimas de esta forma de explotación laboral. Por ello se propone modificar los párrafos primero y tercero del artículo 190-Bis del Código

Penal para el Distrito Federal con la finalidad de brindar protección jurídica a los menores o cualquier persona con discapacidad.

Por lo que respecta al robo de menores, debo decir a ustedes que seguramente lo saben ya, que existe un alto índice de delitos contra los menores, los cuales son objeto de venta y raptos, los delitos que se destacan en el tema son: violación, pornografía infantil, abuso sexual, trabajos forzados, adopciones ilegales y tráfico de órganos.

Todos los delitos mencionados con antelación, son cometidos en su mayoría sobre menores de 12 años. Los agresores según las estadísticas, son en un 40 por ciento familiares o personas cercanas a la víctima.

El protocolo de Naciones Unidas para prevenir y sancionar la trata de personas, indica que se requiere un enfoque amplio en los países de origen, tránsito y destino para que se incluyan medidas que prevengan la trata, así como para proteger a las víctimas, definiendo la trata de la siguiente manera: La captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptos, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.

Por su parte, la Convención de los Derechos del Niño de 1989, en el artículo 35 señala lo siguiente: *Los Estados tomarán todas las medidas de carácter nacional, lateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.*

Por lo tanto, el Estado mexicano está obligado a criminalizar y castigar todas las conductas ilícitas que perjudiquen en este caso a los menores de edad, como son las ya mencionadas: venta, robo, sustracción o raptos debido a que es de vital importancia proteger el interés superior y el bienestar del menor.

La PGR reveló que en México desaparecen 45 mil niños al año, como están distraídos lo diré de nuevo. La PGR reveló que en México desaparecen 45 mil niños al año. Las entidades más afectadas por la incidencia de este ilícito, son el DF, el Estado de México y Jalisco, pero no necesariamente el robo de niños tiene que ser con fines de explotación o explotación sexual, en muchos casos son utilizados para otras cosas infames, como hacerlos trabajar, una forma de esclavitud; en la mayoría de estos casos no reciben retribución alguna, son

utilizados también para extraerles órganos del cuerpo o para darlos en una adopción mediante un pago.

Finalmente es necesario comentar que existen criterios de interpretación sobre la figura atípica que se propone, en las cuales los Tribunales Federales han establecido su punto de vista respecto del ilícito que se propone tipificar, cuyo rubro es el siguiente: robo de infante.

Por lo que se propone adicionar un nuevo Capítulo Séptimo al Título Sexto del Libro II del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como lo proponemos.

Así la propuesta es que el artículo 190-Quáter diga lo siguiente: *Al que por cualquier medio robe, rapte, sustraiga o se apodere de un menor o incapaz con el fin de retenerlo para así venderlo, obsequiarlo o lesionarlos, trasladarlo a otros países o entidades de la Federación, utilizarlo para la mendicidad, explotación, comercio sexual o tráfico de órganos o cualquier otro fin ilícito contrario al interés superior del menor o incapaz que afecte su seguridad y normal desarrollo, se le impondrán 40 a 70 años de prisión sin beneficios ni preliberaciones y de 12 a 20 mil días multa.*

Artículo 190-quintus.- *Se equipara el delito de robo de menores e incapaces y se castigará con las mismas penas al que reciba, transporte, traslade, retenga, oculte u ofrezca a un menor o incapaz para logro de los fines precisados en el artículo anterior.*

Reitero, compañeros, que según las propias estadísticas y estudios de la PGR, en México desaparecen 45 mil niños cada año, más que la guerrita de Calderón.

Finalmente, ya no voy a leer a ustedes la presentación de la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 476 y se modifica la fracción II del artículo 496, ambos del Código Fiscal para el Distrito Federal, pero la Comisión respectiva habrá de estudiarlo.

Pongo a su disposición, compañeros, para que el tenga interés, los estudios correlativos a estas iniciativas, la información tanto jurídica como estadística que se obtuvo para su presentación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Séptimo y los artículos 190-quáter y 190-quintus al Código Penal para el Distrito Federal, recorriendo en su orden el actual Capítulo Séptimo, suscrita por el diputado Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del PRD. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 21 se retira del orden del día.

De igual forma se hizo llegar a esta mesa una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 476 y se modifica la fracción II del artículo 496, ambos del Código Fiscal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Guillermo West, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 5, 6, 9, 10-bis, 11, 12, 12-bis-1, 12-bis-2 y 65, todos de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo, del grupo parlamentario del PRD. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, todas del Distrito Federal, presentada por el diputado Carlo Augusto Morales López, del grupo parlamentario del PRD. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la palabra a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se traslada al final del capítulo respectivo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I y se modifica la fracción IV del artículo 11, así como se adiciona una fracción VII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se pueda inscribir de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente iniciativa.

El Canal Nacional es el camino de agua más importante hecho por el hombre en la cuenca del Valle de México. En la época prehispánica sería reconocido como "*way apantli*", Gran Canal, y a partir de la Colonia hasta la segunda mitad del siglo XIX llamado de tres maneras de acuerdo a las poblaciones más importantes por las que cruzaba: en 1856 el empresario Mariano Haylón, quien impulsó la primera línea de vapores por el canal y primera en el país los rebautizó en su conjunto como Canal Nacional.

El Canal Nacional es un gran sistema hidráulico concebido para regular el flujo de agua de los lagos de Chalco y Xochimilco, así como para funcionar como el principal camino de canoas que en su momento abasteció de alimentos a la Ciudad de México a lo largo de siglos.

El Canal Nacional nace de dos afluentes: Canal de Cuemanco y Canal de Chalco, uniéndose ambos en un solo camino de agua en la ciénega grande, en lo que actualmente es la calle de Nimes, hasta su terminación en el Circuito Interior o Río Churubusco.

En 1940 se desecó el Canal Nacional hasta el pueblo de Mexicaltzingo, por lo que actualmente se conservan tres partes.

En el año de 1978 y hasta 1982 el cauce del Canal Nacional dejó de tener agua y como consecuencia fue seccionado con costales en varios tramos. En el mismo año de 1982 se reforzaron los bordes con tepetate y se empezó a llenar el cauce, pero ahora con aguas residuales, mismas que permanecerían hasta 1993, siendo ésta la etapa de mayor precariedad del Canal Nacional al haber sido utilizado para conducir descargas sanitarias.

El gran problema que hoy en día enfrenta el Canal Nacional es la contradictoria clasificación que tiene de acuerdo a la zonificación y normas respecto a los programas delegacionales de desarrollo urbano, donde se aprecia que hasta el tramo de la calzada de La Viga ha sido clasificado como área verde de valor ambiental, en tanto que el tramo de calzada de la Viga hasta avenida Río

Churubusco es marcada como espacio abierto, es decir existen dos clasificaciones distintas para un mismo bien.

Más allá de esto último, dentro de las instancias ambientales de gobierno no reconocen ese tipo de clasificaciones, por lo que resulta importante unificar criterios y declarar el Canal Nacional como espacio abierto, monumental de la Ciudad de México para toda su extensión de más de 10 mil metros lineales.

El Canal Nacional por sus características biológicas y físicas, proporciona importantes servicios ambientales favoreciendo la recarga de los mantos acuíferos, regulando el clima aledaño y produciendo oxígeno a toda la Ciudad; además de ser emblemático por los valores históricos, arqueológicos, turísticos, culturales y recreativos para los habitantes y turistas en el Distrito Federal.

El Canal Nacional es una zona federal, según la Ley de Aguas Nacionales. Sin embargo, el mantenimiento de este canal por parte del gobierno de la Ciudad de México comenzó en 1985, según los convenios vigentes firmados entre los entonces Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos con fecha 11 de julio de 1985. Posteriormente, el 14 de noviembre de 1989 y el 28 de mayo de 1993 se signaron por convenio y a favor del Gobierno del Distrito Federal la custodia, conservación y mantenimiento de las zonas federales de corrientes y vasos receptores de propiedad nacional, así como la zona federal de la infraestructura hidráulica que se ubica dentro del territorio del DF.

El Canal Nacional es límite político territorial de tres demarcaciones: el bordo oriente se encuentra bajo la administración de las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac y el bordo poniente bajo la administración de la Delegación Coyoacán, además el espejo de agua está administrado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Lo anterior, sumado a la expansión urbana, provoca una complejidad en su conservación, haciéndose necesario la instrumentación de políticas que permitan unificar su manejo integral.

Que por ser de utilidad pública e interés social y dado que es un gran obra de arquitectura e ingeniería hidráulica, construidas por la mano del hombre, es preciso declarar al Canal Nacional y sus afluentes, Canal de Chalco y Canal de

Cuemanco como patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, con una extensión total de 10 mil 860 metros lineales que van desde la parte sur del Anillo Periférico, junto al parque ecológico Xochimilco hasta el Circuito interior, avenida Río Churubusco, junto al Centro Nacional de las Artes.

La declaración como patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal para el Canal Nacional tiene por objeto establecer un régimen tendiente a la conservación, restauración y rehabilitación del Canal, entre los que destacan la recarga y limpieza del cuerpo de agua, bordos y áreas verdes, asociados a la conservación de la flora, fauna y valores paisajísticos, todo ello sumado a la promoción, difusión y proyección educativa sobre su valor histórico, cultural, turístico y recreativo.

De acuerdo con los artículos 12 y 42 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, las medidas de salvaguarda sobre áreas de valor ambiental o espacios arquitectónicos monumentales para que puedan ser aplicados se requiere que el bien inmueble, espacio abierto o zona sea declarada patrimonio urbanístico arquitectónico por ley o por decreto del Jefe de Gobierno.

En este sentido la adición a la ley en comento significa el requisito para que el Canal Nacional pueda considerarse patrimonio urbanístico arquitectónico y así pueda efectuarse sobre él las medidas de salvaguarda ambiental y arquitectónica.

Una vez que sea considerado el Canal Nacional por la Ley de Salvaguarda, es indispensable que por procedimiento y certeza a este patrimonio se le expida por el Registro Público de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico un título oficial que lo identifique y refleje todos los actos jurídicos e intervenciones de obra que sobre él se vaya a realizar conforme al artículo 83 de la citada ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I y se modifica la fracción IV del artículo 11, así como se adiciona una fracción VII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-

Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que expide una nueva Ley de Vivienda del Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a efecto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto de Vivienda, suscrita por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa por la que se reforma el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito a la Coordinación Servicios Parlamentarios la inserción íntegra en el Diario de los Debates del presente instrumento legislativo.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración del Pleno de este Organismo Legislativo la siguiente iniciativa de iniciativa por la que se reforma el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Los diputados de la Asamblea Legislativa trabajamos bajo un marco jurídico que limita el tiempo para el desahogo de la agenda legislativa, toda vez que los periodos ordinarios resultan relativamente breves para desahogar cualquier tipo de dictamen, presentar iniciativas o puntos de acuerdo, realizar sesiones

solemnes, entregar medallas al mérito o reconocimientos fijados en el reglamento para el gobierno interior, pronunciamientos o posicionamientos sin contar con el debate legislativo que también es necesario para la discusión de cualquier tema.

Asimismo de conformidad con el sitio de Internet de la Asamblea Legislativa contamos con la siguiente información: de las 776 iniciativas presentadas por los diputados en los 2 años legislativos, sólo el 28.32 por ciento se ha dictaminado como ley o decreto; el 71.6 por ciento de las iniciativas presentadas están pendientes por dictaminar en comisiones.

En comparación con la IV Legislatura, en 2 años se ha incrementado en un 37 por ciento el número de iniciativas presentadas durante la V Legislatura tomando en cuenta que faltan 9 meses para que termine esta legislatura.

En lo relativo a los puntos de acuerdo durante la V Legislatura se han presentado 1 mil 888 puntos de acuerdo de los cuales se han aprobado y dictaminado 1 mil 108, lo que corresponde a un 56.68 por ciento, quedando pendientes por dictaminar alrededor de 780 puntos de acuerdo, lo que corresponde a un 41.32 por ciento del total de las propuestas presentadas.

Las cifras anteriormente referidas son una muestra clara del rezago legislativo y de la falta de desahogo de los asuntos turnados a comisiones.

Uno de los principales problemas que afecta el desahogo de los temas es que no son considerados en el Pleno como asuntos de obvia y urge resolución y son turnados a más de una Comisión.

Por lo anterior, con el objeto de eficientar el trabajo legislativo, presentamos ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la propuesta que tiene por objeto ampliar los periodos ordinarios de sesiones mediante una iniciativa de reformas que reforma el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno para que inicie el primer periodo ordinario del 3 de septiembre al 31 de diciembre como está la fecha, y el segundo se modifique iniciando el 15 de febrero y concluyendo el 15 de mayo.

Asimismo, debo reconocer que ya durante esta legislatura compañeros legisladores han realizado propuestas similares en lo relativo a la ampliación de los periodos ordinarios, una hecha por el diputado West, del PRI, y otra hecha

por el diputado Alejandro Camacho, del PRD. En ellas plantean la modificación para los periodos, sin embargo tampoco han prosperado.

Por lo anterior y a casi 9 meses de que esta Legislatura esté por concluir y con las cifras antes referidas, nos subamos a las propuestas antes presentadas, aclaro que ésta busca ser una ampliación más amplia, como dije, empezando el 15 de febrero y concluyendo el 15 de marzo, y exhortamos a los diputados de las comisiones dictaminadoras que con el objeto de eficientar los trabajos legislativos de los diputados aprueben estas 3 iniciativas y exista sensibilidad política para mandar a la brevedad la iniciativa de iniciativas al Congreso Federal.

Cabe señalar que debiéramos pensar que en el cajón de iniciativas no quedara pendiente ninguna, es decir, que pudiéramos dejar vacío ese y no otros cajones.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 39.- La Asamblea Legislativa se reunirá a partir del 3 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año y a partir del 15 de febrero de cada año para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias que podrá prolongarse hasta el 15 de mayo del mismo año.

Asimismo estamos proponiendo reformar el Reglamento Interior, iniciativa que no será leída, sino turnada en esta misma sesión, para que en lugar de sesionar 2 veces a la semana, se pueda sesionar tres veces a la semana.

Exhorto a todos los diputados de esta Asamblea Legislativa a que en aras de concluir con el trabajo que estamos obligados a hacer, podamos ampliar estos periodos ordinarios de sesiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa por la que se reforma el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Ética y Conducta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria, solicitaré a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que se agregue íntegramente al Diario de los Debates la presente iniciativa.

Esta iniciativa, compañeros, tiene qué ver con la percepción que se ha ido sumando día a día de cómo la ciudadanía nos ve a los representantes populares.

Ustedes saben que la Asamblea Legislativa realiza varias funciones necesarias en un Estado democrático, entre las que destacan la representación, las funciones presupuestarias o financieras, la orientación jurisdiccional, las de control y las de fiscalización.

No obstante de esta gran responsabilidad que tenemos y que desempeñamos, en la actualidad esta institución ha sufrido un grave menoscabo, sobre todo en la credibilidad de la sociedad. Hemos registrado el nivel más bajo de aprobación respecto de las demás instituciones de gobierno. Muestra de ello es

sin duda la consulta que realizó Mitowsky en 2010, donde nos ubica a los diputados en un penoso y casi último lugar, sólo por encima de los partidos políticos y por debajo de la policía, de los sindicatos y de los Senadores, o el denominado *elementos para la construcción de una política de Estado* del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el cual reveló que la policía, los partidos políticos y los diputados estamos calificados dentro de los niveles más bajos de confianza de los ciudadanos.

Ustedes han visto que han sido múltiples los comportamientos y las conductas no solamente en esta Asamblea sino en otros Congresos y en la Cámara Federal, que han ahondado para que de manera conceptual se haya arraigado en la sociedad y en el colectivo la imagen negativa de los legisladores, como son los beneficios excesivos autoimpuestos e injustificados, la falta de compromiso social y de servicio, los favoritismos, el influyentismo, la canalización de recursos materiales y humanos para campañas electorales, la incompetencia, la irresponsabilidad respecto al cargo, la repetición de discursos falsos y más contradictorio de todos ellos, el problema de la corrupción.

Cabe destacar que este escenario descrito no es exclusivo del Sistema Legislativo Mexicano, esto ha pasado también en otros Congresos a nivel internacional y a nivel mundial.

En los últimos años las instituciones parlamentarias han introducido códigos de ética al interior de sus órganos en respuesta a casos específicos por conducta de sus legisladores poco éticas dentro de un Parlamento. Miembros del Parlamento han decidido combatir estos niveles bajos de confianza que tenemos y se ha trabajado a través de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción y posteriormente en la Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción, en la elaboración de Códigos de Ética al interior de los Congresos.

Es por eso que la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción tomó en 2006, al cual signó México también, la determinación de crear o establecer la necesidad de crear Códigos de Ética o Guías de Ética y de Conducta Parlamentaria para los Congresos.

Es por tanto que hoy presento ante ustedes, compañeros, una propuesta de Código de Ética que se estructura en 4 Títulos. El primero tiene que ver con las disposiciones generales, el segundo con los principios y deberes de conducta de los diputados, el tercero con la creación de un Comité de Conducta que valore el desempeño legislativo y los principios que enmarcan este Código de Conducta que tienen que ver con la transparencia, con la honradez, con la eficacia, con la eficiencia, combatir asuntos como el nepotismo que se da en muchos casos.

Lo que buscamos es permitir a los diputados conocer, comprender y observar normas elevadas en materia de ética y de conducta para reforzar la imagen institucional, que como dije, se ha venido deteriorando.

Estimamos necesario que los diputados comprendan que su conducta es un asunto público no solamente dentro del recinto sino fuera de él y que por tanto deben de comprometerse permanentemente con los principios que abonan a la Constitución Política y al Estado democrático de Derecho.

Estos principios de tolerancia, de responsabilidad, de respeto, de honradez, de civilidad, de honestidad en muchos de los casos se han hecho a un lado. Un cúmulo de deberes basados en principios y orientados a un compromiso realmente representativo de los diputados.

Es por eso que buscamos crear un comité que deberá difundir en la población del Distrito Federal, al interior de esta Asamblea, en coordinación con el Comité de Asuntos Editoriales y la Coordinación General de Comunicación Social, contenidos concretos de deberes y principios que deben cubrir los diputados y que deben de poner atención los diputados.

Como ejemplo quisiera señalarles dentro de los deberes que estamos tratando de impulsar, algunos entre los siguientes estos:

Primero, el de conocer y observar las disposiciones de nuestra Constitución, el Estatuto y la normatividad interna de la Asamblea.

Otro puede ser el respetar la investidura legislativa y desempeñarse frente al público dentro y fuera de la Asamblea con una conducta ejemplar basada en principios contenidos en este Código.

Conocer obviamente las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la organización interna de la Asamblea, así como aquéllas que refieren un cúmulo de obligaciones y responsabilidades que tenemos también en carácter de servidores públicos y que tenemos la obligación de atender.

Obrar con honradez, con buena fe.

Declinar cualquier actividad que pueda inferir en el correcto desempeño de nuestras funciones.

No solicitar o pretender de manera directa o por interpósita persona trato preferencial a alguno de nuestros familiares o algún trámite personal que queramos hacer.

Conducirnos cordialmente y con respeto a la población.

Responsabilizarnos cuando estampamos nuestra firma en un dictamen, en una iniciativa.

Ejercer el cargo sin discriminar.

No emplear de manera directa o indirecta a familiares hasta el cuarto grado o por consanguinidad o segundo de afinidad.

Abstenerse de participar directa o indirectamente de cualquier proceso decisorio que favorezca en lo personal intereses personales a los del cónyuge, los del concubino, a los parientes hasta por cuarto grado de consanguinidad en posibles licitaciones del Gobierno del Distrito Federal, en compras directas y en cualquier tipo de adjudicación.

Abstenerse también de realizar propaganda durante el encargo que resalte logros personales por encima de los institucionales, con apego a nuestro artículo 134 Constitucional, etcétera.

Hay una serie de principios de conducta que son generales y universales, a los cuales se debe sumar quien se considera un verdadero, una verdadera parlamentaria, como lo han hecho a nivel mundial otros compañeros.

Sería cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, no leeré el texto íntegro y le solicitaría, Presidente, que se inserte de forma completa en el Diario de los Debates.

Los que suscribimos, diputados Lizbeth Eugenia Rosas Montero y José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del PRD, sometemos a consideración de este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, bajo los siguientes puntos.

Exposición de motivos:

El pueblo del Distrito Federal, soberano por naturaleza y definición, espera de sus órganos de gobierno certeza y oportunidad en todo ámbito del quehacer estatal, concretamente en materia de participación ciudadana.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal contempla, entre otros avances democráticos, elección de órganos de representación ciudadana, instrumentos de participación directa, autoridades responsables de ejecutar diversas responsabilidades en torno al tema y un proceso de presupuesto participativo, que conlleve ejercer una democracia de forma más directa, al ser los propios habitantes y ciudadanos quienes propongan y decidan sobre estos y otros tópicos específicos que beneficiarán a su comunidad de manera directa.

Es un compromiso explícito no solo de la Comisión de Participación Ciudadana de esta Soberanía, sino de varios diputados, incluyendo a la Presidenta de esta Comisión de Gobierno, revisar y modificar las leyes que fueran necesarias, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con la finalidad de adecuarla a las verdaderas necesidades ciudadanas.

Derivado de dicho compromiso, se concretó el pasado 7 de noviembre un foro de propuestas de reformas a la ley en comento, en que los propios representantes ciudadanos expusieron y de los cuales se retoman en gran medida esta iniciativa de reforma considerando ésta como una especie de iniciativa popular.

A un año de experiencia de los representantes ciudadanos en el Distrito Federal y después de haber efectuado dos consultas ciudadanas para efectos del presupuesto participativo correspondiente a los ejercicios fiscales 2011 y 2012, se hace necesaria una nueva revisión integral de este importante ordenamiento jurídico, con la finalidad de reformar aquellos temas que han resultado de especial interés de la ciudadanía y de los propios legisladores, ya que actualmente se encuentran varias iniciativas de reforma que se buscará aglutinar en un eventual dictamen que incluya todas las propuestas de mejora a la Ley de Participación Ciudadana.

En este sentido es indispensable remarcar que aun y cuando posiblemente existan temas que se creían superados o suficientemente discutidos a la luz de las propuestas ciudadanas, se hace necesaria una nueva revisión, por ello se incluyen temas que posiblemente quedarán en los términos de la actual normatividad, pero que sin embargo, fue el compromiso de volverlos a discutir.

Asimismo es preciso comentar que en muchas ocasiones los vecinos no propusieron redacciones concretas sobre el articulado o hicieron propuestas encontradas, por lo que se enuncia el artículo, mas se reserva para el dictamen para su discusión en la Comisión, el incluir o no finalmente las ideas planteadas en los foros y documentos impresos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente decreto:

Artículo único.- Se adicionan y/o reforman los artículos 3º, 5º, 6º, 7º bis, artículo 10, 12, 14, 15, 16, 47, 53, 54, 55, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 66 Bis, 72, 73, 74, 76 Bis, 81, 82, 82 Bis, 83, 84, 85, 89, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 102, 103, 105 Bis, 107, 112, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 130, 131, 132, 135, creación de un título sexto bis, capítulo único, con adición de los artículos 135 Bis, 135 Ter, 135 Quarter, 135 Quintus, 135 Sextus, 135 Septimus y 135 Octavus, 143, 155, 156, 157, 159, 171, 185, 187, 187 Bis, 197, 199, 201, 202, 202 Bis, 203, 204, 204 Bis, 213, 219, 220, 223, 224, 225, 231 Bis, 231, 235, 237, 243, 247, Sexto Transitorio y demás correlativos que se determinen en la dictaminación a fin de otorgar congruencia y armonía a la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos Artículos del Código Fiscal del Distrito Federal se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en las disposiciones jurídicas

aplicables sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos Artículos del Código Fiscal del Distrito Federal bajo la siguiente exposición de motivos.

El 22 de diciembre de 2010 fue aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa las reformas, adiciones a diversas disposiciones del Código Fiscal.

Por primera vez el subsidio otorgado por el pago de los derechos por el suministro de agua potable tendría como base un índice de desarrollo el cual se constituye de diversas variables mismas que encontramos en el Artículo Décimo Quinto Transitorio del Código Fiscal para el Distrito Federal.

De lo anterior se desprende que en la elaboración del índice de desarrollo puede existir diversos elementos variables entre un contribuyente y otro aún y cuando pertenezcan a una misma manzana, por consiguiente los legisladores conscientes del perjuicio económico que traería al usuario que se le cobraría el derecho por el suministro de agua con base en un índice de desarrollo que no coincidiera con su realidad social y económica, dejamos abierta la posibilidad de que dicho contribuyente acudiera ante la Tesorería para solicitar su reclasificación en dicho índice a uno que sí se ajustara a su realidad, o también por la vía de la reforma legislativa, es decir que desde este Organo de Gobierno en uso de sus facultades que nos confiere la Constitución Política, reformáramos el Código Fiscal para que el Distrito Federal tuviera las adecuaciones de manera tal que en diversas manzanas se estableciera un índice de desarrollo distinto al original.

Que la suscrita anteriormente ya presentó una iniciativa por medio de la cual se adiciona un Artículo Transitorio al Código Fiscal y por medio del cual se abre la posibilidad de que si el contribuyente solicita su cambio de índice de desarrollo y éste le es concedido por la autoridad, se aplicara retroactivamente en su beneficio la tarifa que le correspondía desde el primer bimestre del año 2010, misma que ya fue aprobada por este Pleno Legislativo. Sin embargo, este beneficio no aplica para aquellos usuarios cuando la Asamblea Legislativa reforme los índices de desarrollo en donde se encuentra la toma.

Por lo que en esta iniciativa se garantizaría que el usuario modifique el índice de desarrollo por manzana, se le ajuste el cobro retroactivamente para que

desde el primer bimestre del año 2010 con lo cual se acercaría un pago más justo y acorde a su realidad como contribuyente, ya que en caso de no hacerse este retroactivo este beneficio, se dejaría un vacío en los bimestres anteriores a la aprobación de la reforma citada, con lo cual sería prácticamente imposible el pago de dichos bimestres como hasta la fecha se ha presentado para los vecinos de la colonia El Manto, San Juan Cerro, Jardines de San Lorenzo, Valle de San Lorenzo y San Lorenzo Tezonco, todas estas de la Delegación Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar como sigue:

Primero.- Se reforma el artículo Décimo Noveno Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar en los siguientes términos.

Artículo Décimo Noveno. Por economía procesal no mencionaré las 330 manzanas que actualmente se encuentran en un índice de desarrollo medio y que con esta iniciativa pasarían a un índice de desarrollo bajo, por el que pido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En el Segundo, es una adición al artículo Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar en los siguientes términos:

Artículo Transitorio.- *Aquellos contribuyentes o usuarios que por determinación de la Asamblea Legislativa le sea modificado su índice de desarrollo por manzana a uno inferior al que se encontraba determinados durante los ejercicios fiscales 2010 y 2011, el Sistema de Aguas procederá a realizar de manera automática el ajuste correspondiente, el cual tendrá efectos retroactivos para el primer bimestre del año 2010 con relación a los adeudos y sus accesorios que se hayan generado por errónea clasificación.*

Artículo Transitorio Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Solicitarle a la diputada si acepta una mínima sugerencia de redacción.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si acepta una mínima sugerencia por parte del diputado Octavio West.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, que diga *al primer bimestre no para el*, porque el efecto fiscal es diferente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado. Acepto la observación y lo voy a corregir en la iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Vivienda del Distrito Federal que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 base segunda fracción II inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitió el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto del Deporte del Distrito Federal para que remita un informe de manera pormenorizada a esta Soberanía sobre la situación que

priva en deportivos de las 16 demarcaciones respecto de la infraestructura y mantenimiento con el que cuentan, a fin de impulsar acciones que promuevan e instrumenten programas dirigidos al desarrollo integral de la juventud, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes proposiciones con punto de acuerdo suscritas por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

La primera, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2012 le sean asignados 30 millones de pesos etiquetados a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y la Delegación Alvaro Obregón construyan un Centro de Salud en la Colonia Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón.

La segunda, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2012 le sean asignados a la Delegación Alvaro Obregón 5 millones de pesos etiquetados para atender de manera eficiente el servicio de alumbrado público en la Colonia Desarrollo Urbano.

La tercera, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2012 le sean asignados a la Delegación Alvaro Obregón 5 millones de pesos etiquetados para la instalación de cámaras de seguridad en la Colonia Tlapechico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo, se informa que se recibieron las siguientes proposiciones con punto de acuerdo suscritas por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destinar 4 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011 al alumbrado con postes de luz y demás necesario del Campo de Fútbol, plazoleta y kiosco cultural en la comunidad de Palo Alto.

Destinar 1 millón de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2011 al alumbrado del Parque Cooperativista en la comunidad de Palo Alto.

Destinar 3 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012 a la compra de montaje y adaptación de 200 cámaras de seguridad para la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Destinar 8 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012 a la construcción de equipamiento de la Casa del Adulto Mayor en la comunidad de Palo Alto.

Destinar 3 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012 a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario Acopilco.

Destinar 3 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012 a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario Chimalpa.

Destinar 3 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012 a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario Contadero.

Destinar 3 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012 a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario San José de los Cedros.

Destinar 3 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario Zentlapatl.

Destinar 13 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la construcción y adaptación de un centro de desarrollo comunitario en el pueblo de San Lorenzo Acopilco.

Destinar 4 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del Mercado Contadero.

Destinar 4 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del Mercado Cuajimalpa.

Destinar 4 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del Mercado Unidad Habitacional Hizachito.

Destinar 4 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del Mercado Rosa Torres.

Destinar 4 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación y adaptación del Mercado San Mateo.

Destinar 10 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, para la ampliación del panteón San Ramón del pueblo San Mateo Tlaltenango.

Destinar 4 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación de las instalaciones del parque ecoturístico del pueblo San Mateo Tlaltenango, denominado Rancho Los Laureles.

Destinar 3 millones de pesos del presupuesto correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos del periodo 2012, a la remodelación del Centro de Desarrollo Comunitario del pueblo San Mateo Tlaltenango.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se comunica al pleno que se recibieron cuatro propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

La primera por medio de la cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal del ejercicio 2012 una partida presupuestal de al menos 18 millones de pesos para el adecuado funcionamiento del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual del Distrito Federal.

La segunda por medio de la cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal del ejercicio 2012 se asigne una partida presupuestal de 30 millones de pesos para el adecuado funcionamiento del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

La tercera por medio de la cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal del ejercicio 2012 una partida presupuestal de al menos 12 millones de pesos para el adecuado funcionamiento del Fideicomiso Mixto Casa de la Libertad de Expresión y del Derecho a Defender Derechos Humanos del Distrito Federal.

La cuarta por medio de la cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal del ejercicio 2012 una partida presupuestal de al menos 11 millones de pesos para el adecuado funcionamiento del mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del

Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a asignar y etiquetar una partida presupuestal de 150 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 para el mejoramiento y apoyo al campo y a campesinos de la Delegación Política de Tláhuac, suscrita por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Soberanía que en la revisión del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año fiscal 2012 se le asigne un monto de 250 millones de pesos al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, con la finalidad de salvaguardar la política pública contra las sustancias psicoactivas en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, etiquete un presupuesto de 30 millones de pesos para la operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a impulsar el micro

financiamiento para jóvenes emprendedores en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria, me permitiré explicar a ustedes las ideas principales que conforman la presente propuesta, solicitando a la Mesa Directiva que el texto se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

Las políticas de microcrédito buscan combatir la pobreza con base en las oportunidades que ofrece el mercado, a la vez que incentivan el desarrollo de habilidades emprendedoras mediante el uso de vínculos solidarios comunales y de las nuevas tecnologías.

Los microcréditos se han venido extendiendo alrededor del mundo en diferentes modalidades en nuestro país. Aunque ya se han dado diversas líneas en este sentido, sobre todo para mujeres, los microcréditos para jóvenes son relativamente pocos. México cuenta con un enorme sector informal de pequeñas empresas, se calcula que aproximadamente dos tercios del empleo total en México es generado por ella. La importancia de la micro y pequeña empresa como el sector que genera más empleo, impulsó la puesta en marcha de diversos programas para su desarrollo.

La falta de un marco legal apropiado, combinada con la escasa capacidad de supervisión por las entidades responsables, ha provocado la aparición de diversas irregularidades tales como el fraude. Por su parte, algunas ONG han tenido un éxito considerable en la prestación de un servicio de microfinanciamiento, muchas de estas surgieron tras el terremoto de 1985 y comenzaron a ofrecer programas de generación de empleo y pequeños préstamos para la población afectada.

Explotar y fortalecer lazos comunitarios, incentivar las capacidades emprendedoras de los más necesitados, aprovechar los medios que proporciona el avance tecnológico y ampliar su uso, disposición y beneficios en los colectivos más amplios son, entre otras, más estrategias que se orientan a

los objetivos de ampliar el espectro de oportunidades económicas, mejorar las condiciones de vida y aliviar la pobreza extrema de esta Ciudad.

Podemos sugerir que como ningún otro mecanismo de combate de la pobreza las políticas de microcréditos pretenden fusionar las estrategias antes citadas para la efectiva inserción en la economía de los sectores más pobres, pero también de todos los grupos o individuos emprendedores ya que con ella se busca ofrecer al individuo una base material mínima inicial que le facilite el inicio de una actividad económica y su inserción al mercado.

En materia de jóvenes muchas de las iniciativas son implantadas por parte de las mencionadas ONG y por bancos privados. Las ONG han proveído a la juventud de programas de entrenamiento que buscan desarrollar su habilidades en torno al propio trabajo y en cuanto a aptitudes emprendedoras, sin embargo la mayoría de estas iniciativas no son tomadas con la seriedad y son concebidas como demasiado pequeñas en escala y con fuertes carencias en materia de recursos para atacar certeramente el problema relacionado con la falta de empleo entre la juventud mexicana.

Por consiguiente, para generar un impacto real en la reducción de la pobreza el reto consiste en subir de escala los diversos aspectos de las iniciativas de jóvenes emprendedores. Resulta indispensable incrementar el compromiso financiero y crédito hacia las iniciativas de empleo de la juventud capitalina.

No obstante cabe mencionar que sin duda subsisten impedimentos y limitaciones que obstaculizan el acceso de los jóvenes al respaldo empresarial en materia de financiamiento, capacitación, información, asesoría técnica y promoción comercial. Sin acceso a la información adecuada y oportuna no se puede alcanzar niveles de competitividad adecuados para sobrevivir en un contexto de globalización.

Cuando un joven emprendedor está a dispuesto a poner en riesgo su esfuerzo, su talento y su patrimonio para incursionar en el mundo empresarial sin mayor protección que su propia capacidad, destreza y habilidades, las instituciones de fomento públicas y privadas deben de ser obligadas a contribuir a que este reciba un respaldo adecuado, oportuno, accesible y competitivo.

Deben entender también que los jóvenes presentan una reducida capacidad de negociación individual así como carencias de técnicas elementales de comercialización y de políticas y procesos adecuados de adquisición.

Por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal para que incentive la creación de microfinanciamientos para jóvenes emprendedores en la Ciudad de México.

A su consideración, señores legisladores, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 25, 40, 41, 42 y 79.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría General de la República que por medio de sus atribuciones y facultades se le brinden las medidas de seguridad y acceso a la justicia a la promotora de los derechos humanos y fundadora de la Organización *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*, la señora Norma Andrade, derivado de las múltiples amenazas a su persona, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte de manera íntegra este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

El Estado mexicano ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de proteger los derechos humanos y brindar vida digna a todas las mujeres en el territorio nacional por medio de políticas públicas y medidas que erradiquen la violencia que a diario se enfrenta.

Que de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 19, se obliga a organizar su aparato gubernamental de los tres órganos de gobierno para que sean capaces de asegurar en el ejercicio de sus funciones el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, las órdenes de precaución son fundamentales en el artículo 27 de esta misma ley que van encaminadas a actos de protección y de urgente aplicación que va en función del interés de la víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares.

Que deberán ser otorgadas por la autoridad competente en el momento que tenga conocimiento de los hechos constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres. Dichas medidas son personales e intransferibles, por lo que se transcribe el artículo 28 de la Ley antes citada con mayor abundamiento.

Artículo 28.- Las órdenes de protección que consagra la presente ley son personalísimas e intransferibles y podrán ser de emergencia, preventivas y de naturaleza civil.

Que de acuerdo con el Centro de Derechos Humanos y Educación Cívica de Mexicali, Baja California, mencionó que las y los defensores de los derechos humanos los colocan en riesgo constante por el nivel elevado de violencia que se vive en la República Mexicana.

Que el 14 de febrero del 2001 en Ciudad Juárez, Chihuahua, desapareció Lilia Alejandra García Andrade, de 17 años de edad. Esto ocurrió cuando cruzaba una de las zonas céntricas de dicha entidad sobre las avenidas Ejército Nacional y Carretera Panamericana, trabajaba de maquiladora y era madre de dos niños. Norma Andrade, madre de la víctima, el 15 de febrero interpuso una denuncia por desaparición. El día 21 de febrero su cuerpo apareció en un lote baldío cerca del Centro Comercial Soriana, a las 18:30 horas. Las condiciones en que se encontraba el cuerpo fueron desgarradoras, al encontrarlo desnudo de la cintura hacia abajo con señales de tortura y violencia sexual.

Que desde tales hechos, la señora Norma Andrade se ha dedicado a la búsqueda del asesino o asesinos de su hija Lilia García, con el objeto de que haga justicia y pueda obtener la potestad de sus nietos, colocándose como una incansable luchadora por los derechos humanos, sobre todo de las mujeres que han sufrido diversas violaciones a su vida, reconociendo la posibilidad de diversas autoridades, así como del mismo estado mexicano en la preocupación de los delitos cometidos hacia éstas. Asimismo, esta activista de los derechos humanos ha hecho diversas llamadas para resolver los casos de otras víctimas que han perecido en Ciudad Juárez.

Que María Luisa García Andrade, otra de las hijas de la activista Norma Andrade, que ostenta el cargo de Vicepresidenta de la Organización *Nuestras*

Hijas de Regreso a Casa fue lesionada de gravedad por recibir 5 impactos de bala el viernes pasado, 2 de diciembre del presente año, afirmando que el ataque perpetrado fue un atentado directo hacia su persona y tal versión fue reconocida por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Cabe mencionar que anteriormente de que se suscitaran estos acontecimientos, la activista y su hija ya habían solicitado a las autoridades la protección del Estado, derivado de las diversas amenazas que han tenido hacia sus personas, por consecuencia la respuesta omisa ante dicha solicitud.

Que el 7 de diciembre María Luisa García Andrade denunció que recibieron una amenaza ella y su madre, según la versión de la activista, sujetos extraños colocaron una manta en la escuela donde Norma Andrade da clases. En el mensaje escribieron que había sido sólo un susto. Posteriormente, el personal médico del hospital donde se encontraba declaró que habían recibido llamadas telefónicas en el que personas desconocidas intimidaron, mencionando que sabían que se encontraban las dos activistas dentro del hospital y que atacarían contra el personal que estaba a cargo de Norma Andrade, para lo cual se le dio una acelerada salida del hospital.

La situación es emergente debido a que la activista, por su enfermedad de diabetes, la gravedad de las heridas por los disparos y la pronta salida del hospital, ha recaído y su estado de salud es delicado, según Malú García. Además también manifestó que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública municipal de Juárez retiraron la manta antes que llegara la Fiscalía de la zona norte, impidiendo con ello la debida investigación.

Por lo anteriormente mencionado, se observa una grave violación a sus derechos humanos por parte del Estado de Chihuahua por no brindar oportunamente las medidas de protección.

Por ello, se solicita exhortar de la manera más respetuosa a la Titular de la Procuraduría General de la República para que mediante sus atribuciones y a través del Estado de Chihuahua se otorgue la seguridad necesaria a estas dos activistas que luchan en pro de los derechos humanos, entendiendo siempre el interés de los gobernados en dicha entidad.

Con base en lo expuesto y fundado, me permito someter a consideración de las y los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Unico.- Propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría General de la República que por medio de sus atribuciones y facultades se le brinden las medidas de seguridad y acceso a la justicia a la promotora de los derechos humanos y fundadora de la Organización de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, la señora Norma Andrade, derivado de las múltiples amenazas a su persona.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- No, permítame un momento.

Diputados que suscriben este punto de acuerdo: diputada Abril Trujillo Vázquez, el diputado Horacio Martínez, el diputado Víctor Varela, la diputada Patricia Razo, la diputada María de Lourdes, el diputado Uriel González, el diputado Alejandro Sánchez, el diputado José Luis Muñoz Soria, la diputada Maricela Contreras, el diputado Guillermo Orozco, la diputada Claudia Elena Aguila Torres, el diputado Erasto Ensástiga, la diputada Ana Estela Aguirre, el diputado Juan Pablo Pérez, la diputada Alejandra Barrales, la diputada Karen Quiroga, la diputada Lizbeth Rosas, el diputado Julio César Moreno, el diputado Guillermo Sánchez Torres, el diputado David Razú, el diputado Héctor Guijosa Mora y el diputado Juan José Larios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada.

¿Con qué objeto, diputada Contreras?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Beatriz Rojas si aceptaría que en el punto de acuerdo

podría haber un segundo numeral para exhortar a las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a donar un día de dieta para apoyar a Norma Andrade.

El problema en buena medida que se tiene es que ella ya tiene grandes problemas económicos, se está haciendo una colecta nacional. Entonces hago ese planteamiento.

Si la diputada acepta para que se ponga a consideración junto con el otro tema.

Muchas gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Lo acepta?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Sí, gracias diputada Maricela.

Sí, sí acepto y dejaríamos al Pleno la propuesta que hace la diputada Maricela, que en otro resolutivo se apruebe que cada diputado o los diputados que deseen, integrantes de esta Asamblea Legislativa, puedan donar un día de dieta, ya que conocemos la situación, además de inseguridad, precaria que están viviendo estas mujeres, por lo cual hacemos esta solicitud.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame una vez más, diputada.

¿Diputado López Cándido, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Para adherirme al punto.

EL C. PRESIDENTE.- Para adherirse.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado, gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a la licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, informe por escrito de manera inmediata a esta soberanía sobre los términos y el avance del convenio que realizó la delegación con la fábrica American Roll SA de CV para que el predio ubicado en la calle de Iturbide número 71, esquina con calle Comonford, barrio de San Lucas, cesara sus funciones industriales para solamente realizar labores de empackado de sus productos, suscrita por el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre una petición de vecinos de la delegación Alvaro Obregón respecto al transporte público, se

concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su venia, señor Presidente.

A nuestra representación llegó un grupo de vecinos de las colonias a las que da servicio la Ruta 57 de peseros Tacubaya-Sehuayo-Tepeaca-Mixcoac-Llano Redondo y el Queso-Barranca del Muerto y Bosques, que ocupa el Corredor Vial Centenario, que es uno de los principales corredores viales de la delegación de Alvaro Obregón y una vía primaria que alimenta la zona comercial y financiera de Santa Fe. En este corredor habitan 75 a 80 mil personas, la mayoría de éstas usan el transporte colectivo público.

El servicio público de transporte lo presta RTP de la Ruta Mixcoac-Llano Redondo, que ocupa y opera con 100 unidades, de las cuales únicamente sirven 3, el restante está descompuesto, de la Ruta Tacubaya-Tepeaca operan 5 y sólo funcionan 3.

La petición de los vecinos representados de las colonias descritas unidas a partir de los dolorosos acontecimientos en la Avenida Centenario de la delegación Alvaro Obregón el pasado 30 de noviembre, donde dos niños perdieron la vida al ser atropellados, nos parece que es una grave situación de esta vía primaria porque seguido ocurren ciertos accidentes de este tipo.

Lo que los vecinos están solicitando es contar con un transporte público con unidades de RTP, con los siguientes considerandos:

Las políticas de un transporte público eficiente deben llegar a las colonias más necesitadas, clasificadas como de alta o muy alta marginación y resultan insuficientes las unidades de RTP en relación a la población de este corredor.

Hacer valer las leyes y reglamentos a los concesionarios y operadores de la ruta 57, además de solicitar a las autoridades de la Delegación de Álvaro Obregón una relación de las cámaras de seguridad instaladas en el corredor, cuáles funcionan, cuáles no y cuáles ya no existen. En el lugar del accidente hay un poste con una cámara, pero ya no está.

Realizar un estudio vial del corredor dándole importancia a la seguridad de peatones, principalmente en los cruces peatonales en la escuela, construir y además paraderos, cruceros y camellones, según el caso. Liberar la vialidad de autos abandonados o estacionados permanentemente y que interfieren la vialidad y estorban en las paradas de transporte público.

Uno de los perjuicios más recurrentes a los capitalinos es el servicio y los accidentes continuos provocados por las peseras. Este grupo de vecinos que tienen alta responsabilidad, acuden a esta institución con una actitud desesperada, ya que no son escuchados por sus legítimas razones y peticiones respecto al transporte público que tienen qué confrontar día a día.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración a este Pleno la aprobación del siguiente punto de acuerdo de obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a considerar la pertinencia de las peticiones de los vecinos de la delegación de Álvaro Obregón respecto a dotar suficiente servicio de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), para tener una opción segura, confiable y accesible, dados los accidentes mortales que han ocurrido en el corredor vial Bicentenario por las rutas de peseras.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el dictamen de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012 se consigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a su órgano técnico la Contaduría Mayor y al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura en el presupuesto que se autodeterminaron, con fundamento en la independencia y autonomía presupuestarias que consignan para estos entes las disposiciones constitucionales y legales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias señor Presidente, con su venia.

Compañeros:

Como ya lo hemos mencionado aquí aunque a ratos parece que no se escuchara, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tiene 136 Artículos, establece en el 122 que el Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales y de los Organos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter locales, asimismo dispone que son autoridades locales del Distrito Federal la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito

Federal, el Tribunal Superior de Justicia, reiterándose en los Artículos 7º y 8º del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

De conformidad con lo precisado en el apartado C Base Primera fracción V Inciso B) del citado Artículo 122 Constitucional, la Asamblea Legislativa formula anualmente su proyecto de presupuesto enviándolo al Jefe de Gobierno para su inclusión en la iniciativa de éste.

Esto se explica porque como dijo el diputado Orozco, nadie está obligado a lo imposible, pero al parecer aquí lo imposible es que el Jefe de Gobierno respete lo que señala la Constitución y la Ley, porque no lo incluye. Otra cosa es si después da recursos, pero debe incluirlo y no lo incluye.

En congruencia con la norma constitucional el Artículo 1º del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal señala que las disposiciones contenidas en el mismo constituyen la norma fundamental de organización y funcionamiento del Gobierno del Distrito Federal.

El Artículo 36 del Estatuto establece que la función legislativa del Distrito Federal corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución reiterándose en el Artículo 7º de la Ley Orgánica de la Asamblea.

Asimismo en el Artículo 42 fracciones III y IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal confiere entre otras atribuciones a la Asamblea Legislativa las de formular su proyecto de presupuesto para enviarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con la finalidad exclusiva de que este ordene su incorporación al proyecto de presupuesto y expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la Contaduría Mayor, etcétera.

El Artículo 43 del Estatuto establece que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispondrá de un órgano técnico denominado *Contaduría Mayor de Hacienda* para la revisión de la cuenta pública.

El Artículo 78 del multicitado estatuto dispone que la función judicial del fuero común en el Distrito Federal será ejercida por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del mismo, jueces y demás órganos que establece su Ley Orgánica.

El Artículo 85 del precitado Estatuto de Gobierno ordena que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal elabore el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de los Juzgados y demás órganos y lo remita para su inclusión en el proyecto de presupuesto.

En concordancia con las facultades constitucionales y estatutarias destacadas con antelación, las leyes reglamentarias de los órganos del gobierno, Legislativo y Judicial del Distrito Federal, regulan las atribuciones de los mismos.

El Artículo 10º fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece como atribuciones de ésta formular su presupuesto.

Igualmente la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dispone lo análogo en su Artículo 1º.

El artículo 201 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, establece como atribución del Consejo de la Judicatura, elaborar el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia, precisando que el presupuesto se va a remitir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el solo efecto de que se incorpore por separado y en los mismos términos formulados por el Consejo de la Judicatura al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

En consecuencia, conforme a las bases constitucionales estatutarias y legales precisadas, los órganos de Gobierno del Distrito Federal, el Legislativo y el Judicial así como las instancias autónomas que como parte de estos ocurren, determinaron sus respectivos presupuestos para el ejercicio 2010.

Por lo tanto el punto de acuerdo es el siguiente:

Se instruye a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012 se consigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a su órgano técnico, la Contaduría Mayor de ésta, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura de éste del presupuesto que se autodeterminaron con fundamento en la independencia, autonomía

presupuestaria, que consignan para estos entes, las disposiciones constitucionales y legales.

Los artículos 2° y 3° señalan esos montos que ya se encuentran en archivos, expedientes y demás.

Pareciera que es la simple instrucción de hacer que el sol salga por el oriente, pero no es así. La Asamblea sí está obligada a cumplir con lo que manda la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes orgánicas que he mencionado.

Les pido su voto favorable para que la Comisión, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, se apeguen a lo señalado por las leyes.

Por cierto, diputado, El Principito no lo escribió Maquiavelo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Octavio, permítame.

¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Solicitarle al diputado West me permita suscribir su iniciativa por las siguientes razones:

Primero, entiendo que es una ratificación de la llamada de atención al Jefe de Gobierno por violar la Constitución, el Estatuto de Gobierno, al no respetar la autonomía de este órgano legislativo ni respetar la autonomía de los demás órganos de gobierno y constitucionales.

Segundo, me parece que esta Asamblea Legislativa frente al presupuesto tiene dos grandes tareas; uno, corregir la subestimación e ingresos que ha hecho el Jefe de Gobierno en el presupuesto, quién sabe con qué intenciones, pero hay que hacerlo, y segundo, revisar con plena autonomía si al Tribunal Superior de Justicia se le tienen que dar o no más recursos, si esta Asamblea requiere menos recursos, que me parece que requiere menos recursos, etcétera.

Por esas razones pedirle me permita suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias. No podría yo esperar menos de alguien que como usted conoce profundamente la Constitución y las leyes. Sea bienvenido y ojalá hubiera por acá, por ejemplo el maestro Cuéllar que también conoce la Constitución y las leyes, que se aunara a este punto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Octavio West Silva, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que lleve a cabo el levantamiento de la barda perimetral de la Unidad Habitacional Plutarco Elías Calles, ubicado en la Calle La Celestina de la citada unidad habitacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se pueda inscribir de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo.

En la Delegación Iztapalapa se registran hundimientos regionales en las zonas bajas en las que abundan suelos arcillosos cuyas magnitudes y velocidades varían según su cercanía o lejanía de los afloramientos rocosos.

Que de acuerdo a los registros oficiales, en las dos últimas décadas en las partes más bajas del territorio delegacional la velocidad de hundimientos oscila entre los 6 y 13 centímetros en promedio cada año, excepto en la planicie norte del ex Lago de Texcoco, lo que sucede en velocidades de hasta 36 centímetros por año.

Una especificidad de estos desplazamientos verticales es su evolución y desarrollo de hundimientos diferenciales de consideración, incluso en franjas muy delgadas. En esta zona y en sus proximidades el suelo se ve sujeto a alargamientos acompañados de esfuerzos de tensión que al rebasar su resistencia falla formándose de esta manera grietas ocultas y visibles de distinta abertura, longitud y profundidad.

Al continuar la explotación de los acuíferos y con ello la consolidación de los suelos, por la diferencia de propiedades estratigráficas se generan hundimientos de distinta magnitud a ambos lados de las grietas formándose así verdaderos escalones. Finalmente esos desniveles son causa de desplomes y agrietamientos en las obras de infraestructura construidas sobre estas anomalías.

Lo anterior se manifiesta toda vez que desde el año 2007 y 2008, cuando el Corporativo Chedraui pretendía llevar a cabo la construcción de un centro comercial en lo que estaba catalogado como área comercial de la Unidad Habitacional las Américas, en Avenida Soto y Gama número 21, entre Avenida Plutarco Elías Calles y Avenida Universidad, buscaron la posibilidad de aperturar el tránsito para la continuación de Avenida de Las Torres, la cual va de la Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súpermanzana Uno hasta la Calzada Ermita Iztapalapa a la altura del Metro Constitución de 1917, con un argumento netamente comercial a efecto de incrementar sus ventas.

En ese tenor, la entonces administración delegacional se opuso al derribo de las bardas perimetrales bajo el argumento de asegurar la protección civil, toda vez que la zona presenta la problemática de grietas, además de que atraviesa

un ducto de PEMEX, que es importante resaltar que es el mismo que en junio del 2007 se fracturó en la Colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco por el camellón de dicha avenida que se ubica en la Unidad Habitacional Las Américas en Avenida Soto y Gama y José Escobedo y en la propia Unidad Habitacional Plutarco Elías Calles, particularmente la de la calle conocida como La Celestina, que conecta inmediatamente con la continuación de Avenida de Las Torres y su continuación con Luis Manuel Rojas, la cual desde hace poco más de 6 meses fue derribada generando un foco de infección, además de la ocupación informal a través de casas de cartón por parte de personas ajenas a la unidad, lo que pone en riesgo también a la barda que limita las dos unidades habitacionales y permitiría que en un futuro se pudiese aperturar dicha vialidad, lo cual es un factor de riesgo para quienes ahí habitan.

Esto se hace presente, toda vez que como se sabe la zona sufre de la presencia de grietas y además se tiene el derecho de vía por las antenas de alta tensión y por la presencia de ductos de PEMEX en el camellón que atraviesa ambas unidades habitacionales, lo cual ante el paso de vehículos pesados que conectaría el Eje 6 y Avenida Ermita Iztapalapa, pondría en grave riesgo a los habitantes de este conjunto habitacional porque es importante resaltar que en el mes de enero del 2008 Petróleos Mexicanos hizo un estudio por el cual prohíbe que en el lado oriente de dicho camellón pueda haber tránsito pesado, aunado a la existencia de una grieta en la Unidad Habitacional Las Américas.

Bajo esa lógica se hace necesaria la intervención de la autoridad delegacional a efecto de que ésta nuevamente levante la barda que limita la unidad habitacional Plutarco Elías Calles para garantizar la no apertura de dicha vialidad, que vendría a poner en riesgo la seguridad de los habitantes de las mencionadas unidades habitacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa para que lleve a cabo el levantamiento de la barda perimetral de la unidad habitacional Plutarco Elías Calles, ubicada en la calle Celestina de la citada unidad habitacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría del Distrito Federal que comience la investigación sobre el posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario de Educación Mario Delgado Carrillo, por la realización de eventos públicos que no competen a su Secretaría, se concede el uso de la tribuna al diputado

Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes considerandos:

El artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local señala que a la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, específicamente debe de fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del DF y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, procediendo en su caso al fincamiento de la responsabilidad administrativa, además de coordinar a las contralorías internas que dependerán de la Contraloría General y que ejercen funciones de control y fiscalización de las dependencias de la Administración Pública del DF; debe de establecer las bases generales para la realización de auditorías en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales y está obligada a verificar el cumplimiento de las dependencias de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno del DF.

A su vez, debe de realizar dentro del ámbito de su competencia todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.

También tiene entre sus obligaciones el formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones.

De igual manera la Contraloría está obligada a emitir, formular y notificar los pliegos de responsabilidades a los servidores públicos que estimen presuntos responsables, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.

Por otro lado, durante meses el Secretario de Educación del Distrito Federal, el flamante Mario Delgado Carrillo, negó sus aspiraciones para contender por la Jefatura de Gobierno del DF, aunque hay espectaculares y bardas distribuidas en la Ciudad con el propósito de difundir su imagen, pero hace unos días ya Mario Delgado se destapó como aspirante al gobierno de la Ciudad y la Secretaría de Educación le ha servido como trampolín político por el uso indiscriminado de los recursos públicos.

En este sentido, ha tenido a sus pies a la Red Ángel a su cargo, a pesar de que debía corresponder a la Secretaría de Desarrollo Social dicha Red, y se ha dedicado a realizar un padrón de posibles beneficiarios de los programas sociales, sin olvidar la campaña denominada Vive ser Delgada, impulsada por una fundación presidida por un colaborador del Secretario Delgado.

También acabamos de ver que trajo a la cantante estadounidense Britney Spears pagándole millones de dólares y que no nos quieren dar cuentas de cuántos millones de dólares se le está dando a esta cantante.

Reparte despensas a diestra y siniestra y nadie le puede hacer nada. Paga artistas para que lo acompañen a la entrega de libros, pareciendo que los artistas se van a tomar el tiempo libre para ir a acompañarlo. La Secretaría de Educación no tiene ninguna facultad para realizar campañas de salud o entregar alarmas sísmicas y, a pesar de eso, el señor lo hace.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Contraloría del DF que comience una investigación sobre el posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario de Educación, Mario Delgado Carrillo, por la realización de eventos públicos que no competen a su Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Transparencia de la Gestión.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diga, diputado Cristian, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Para hacerle la petición de que sea nominal, por favor, en un momento ya le entrego la solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se votó, diputado y además ya se turnó a las Comisiones. Lo sentimos mucho, diputado. Fue muy clara la votación, quedó muy claro y ya fue turnada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública para que en el dictamen de presupuesto de egresos para el ejercicio 2012 se omita establecer un nuevo impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

El Gobierno del Distrito Federal ha planteado una serie de dramas. Dicen, primero, que quitar el impuesto a la tenencia federal que conservaban por participación a actos fiscales, forman parte de sus ingresos por participaciones iba a tener un impacto de 6 mil millones. Las cifras lamentablemente demuestran que era mucho menor.

Después lloraron a diestra y siniestra por todo el país y dijeron que se van a quedar sin recursos los programas sociales. Fueron a la Cámara de Diputados, hicieron presión, se veían muy simpáticos bajándose del Metro. Claro que para subirse al Metro algunos diputados se bajaron de sus BMW y Mercedes Benz, por cierto van a tener que pagar tenencia, y después de que fueron allá, hicieron presión y obtuvieron recursos, entonces plantean ahora que se siga cobrando la tenencia. Un truco más de este Gobierno fallido por cierto.

El Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles fue creado por la Ley de Ingresos de la Federación en el año 1961, entrando en vigor. En diciembre del 62 fue publicado en el Diario Oficial la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles y entró en vigor el 1º de enero de 1963.

Empero por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2007 se abrogó la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos determinándose su entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2012.

Derivado de lo anterior quedó definitivamente suprimido el Impuesto sobre Tenencia. Sin embargo en el proyecto de reformas al Código Fiscal del Distrito Federal el Jefe de Gobierno señala muchas cosas, pero lo que está haciendo con esos planteamientos es crear un nuevo impuesto para la tenencia o uso de vehículos en el Distrito Federal, pues el impuesto análogo de índole federal ya no existe. En consecuencia tampoco se puede hablar de subsidio alguno. Claro que esto no importa para estos maquiavélicos muchachos.

Ese asunto del subsidio es una ficción porque el impuesto no existe, ahora que si crean un nuevo impuesto y después dicen que algunos no tienen qué pagarlo, estaríamos hablando efectivamente de un subsidio, y después de todo este asunto cínico, quién creen que pague la cuenta, la Asamblea; quién quiere que lo establezca, la Asamblea.

Entonces a pesar de que ya obtuvieron los recursos compensatorios, hablan de subsidio sobre un impuesto que no existe, por lo tanto es absurdo y por otra parte quieren que sea la Asamblea quien cree este impuesto, con muchos argumentos, varios de ellos balines, tales como que se van a venir a registrar al Distrito Federal los tenedores de automóviles en el Estado de México.

En otros países, existe un impuesto que aplica, pero son impuestos que aplican en función de cuánto se contamina o de cuánto se destruyen las calles por el tránsito, hasta de cuántos kilómetros utiliza un coche, aquí en cambio el impuesto tiene que ser solamente a partir de un precio, este nuevo impuesto que piensan crear.

Yo no tengo duda de que los nuevos ricos sí tienen que pagarlo, no sólo los ricos, sino los compañeritos de los Mercedes, de los BMW, de los Audi, sí tienen con qué pagarlo, no les debe de preocupar, pero esto es un verdadero asalto a la ciudadanía.

Un impuesto por tenencia, eso no debería de existir, tendría que existir por un impuesto uso.

Por lo pronto, compañeros, propongo a ustedes un punto de acuerdo que pese a la muy pensante mayoría del PRD, va a votar en contra seguramente.

El punto de acuerdo es el siguiente:

Se instruye a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012 se omita establecer un nuevo impuesto local sobre tenencia o uso de vehículo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Octavio West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-

Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la solemne que tendrá lugar el día jueves 15 de diciembre del presente año a las 10:00 horas y al finalizar ésta, la ordinaria programada para esa fecha.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:25 Horas)

